

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 8 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil en su oficina, exceptuándose, según está prevenido, las de la Primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.553

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de los corrientes, a propuesta de la Muy Ilustre Comisión de Cooperación, aprobó la siguiente

ORDENANZA

de la tasa de administración por la concesión de crédito de la Caja de Cooperación

Artículo 1.º Se establece esta Ordenanza para la exacción de la tasa que ha de gravar todos los documentos que se expidan o en que entienda la Excmo. Diputación Provincial, con ocasión de la concesión de préstamos sin interés de la Caja de Cooperación a los municipios de esta provincia.

Artículo 2.º Ningún funcionario provincial admitirá, cursará, autorizará ni expedirá documento alguno de los afectos a esta exacción que no esté debidamente reintegrado, cuidando de inutilizar los sellos en forma regl-

mentaria, siendo personalmente responsables de las defraudaciones que se cometan.

Artículo 3.º La exacción de la presente tasa se hará efectiva mediante sellos impresos y numerados, que serán estampados en los diversos documento-contrato que se suscriba por malización y amortización del préstamo.

Artículo 4.º Se establece al efecto un tipo de imposición proporcional, equivalente al 3 por 100 anual de la cantidad prestada, que será satisfecha en la forma siguiente:

El 25 por 100 de la tasa total que haya de percibirse, gravando el documento-contrato que se suscriba por la Presidencia de esta Corporación y el Alcalde del municipio beneficiario.

El 75 por 100 restante, en tantos plazos iguales como anualidades de amortización se señalen, estampando los sellos en la correspondiente carta da pago.

Estas operaciones y cantidades se fijarán desde un principio en el contrato de préstamo citado, con el detalle preciso.

Artículo 5.º Las clases y precios de los timbres especiales que se utilicen

para la exacción de la tasa serán los siguientes:

- Clase 1.ª, 500 pesetas.
- Clase 2.ª, 250.
- Clase 3.ª, 100.
- Clase 4.ª, 50.
- Clase 5.ª, 25.
- Clase 6.ª, 10.
- Clase 7.ª, 5.
- Clase 8.ª, 2.
- Clase 9.ª, 1.
- Clase 10.ª, 0'50.
- Clase 11.ª, 0'25.

Artículo 6.º Los productos que se obtengan con esta exacción tienen carácter finalista, y estarán dedicados a subvenir los gastos de administración que origine el funcionamiento de la Caja y a aumentar los fondos disponibles de la misma.

Artículo 7.º Esta Ordenanza entrará en vigor, habida cuenta su carácter excepcional, inmediatamente que sea aprobada por la Delegación de Hacienda, rigiendo en tanto no se anule o modifique.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los municipios de esta provincia, al objeto de que durante un periodo de quince días se puedan efectuar las reclamaciones oportunas, todo ello en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 8 de julio de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 3509

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ricla; Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1952 a 1955 aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaren serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Ricla, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Tomasa Carnicer Ibáñez, 125'71 pesetas.

La misma, 35'76 pesetas.

Miguel Casas Ayarza, 62'75 pesetas.

Juliana Ibáñez Gascón, 102'82 pesetas.

Gregorio Moreno Ferrer, 94'95 pesetas.

Joaquín Pelrona Palacios, 27'44 pesetas.

José Sánchez Balsas, 188'95 pesetas.

La Almuña de Doña Godina, 2 de julio de 1956.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 3559

Comisión Especial para la Construcción de Centros Oficiales de Higiene Rural y Viviendas para Médicos

Se reitera y se recuerda el más exacto cumplimiento de las normas que en relación con las nuevas edificaciones destinadas a Centros Primarios de Higiene Rural y Viviendas del Médico se dictaron por Orden de 3 de agosto de 1951 (“Boletín Oficial del Estado” del 4 y “Boletín Oficial” de la provincia de 10 del mismo mes y año).

Muy especialmente se puntualizan de nuevo los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, al tenor de los cuales serán obligadamente responsables los que designan en cada caso las mentadas normas, que se exigirán en todo su alcance y consecuencias legales.

Las referidas normas son las que a continuación se transcriben:

“1.º Una Junta presidida por el Gobernador civil de la provincia y compuesta por el Presidente de la Diputación, quien será el Vicepresidente de aquélla; el Jefe provincial de Sanidad y el Alcalde del Ayuntamiento de que se trate, determinará, al concluirse cada edificación, el Médico a quien deba adjudicarse la vivienda, que será el titular del respectivo municipio o distrito municipal, así como la cantidad mensual que haya de abonar por la casa, cuya suma no excederá del 2 % del coste del inmueble. Los acuerdos de la Junta en que se establezca dicha mensualidad se notificarán al Ayuntamiento y al Médico concesionario, y de ellos podrá recurrirse a la Dirección General de Sanidad.

2.º La casa será entregada por la Alcaldía al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria a quien corresponda mediante acta-inventario que suscribirá éste, y en la que constará su conformidad al pago de la cuota que se le imponga y con las demás condiciones derivadas de la presente Orden. Si renunciare a vivir en aquélla, podrá concederse a otro Médico de la localidad.

3.º El canon fijado será exigido por el Ayuntamiento al Médico que habite la vivienda, el cual quedará rigurosa-

mente obligado a pagarlo. Su importe se depositará en el Ayuntamiento a disposición de la Junta indicada en la regla anterior, y se aplicará a la conservación e incluso mejora de la casa, si alcanzare a ello, previa aprobación de las inversiones por la propia Junta, que fiscalizará también el empleo posterior de ellas.

4.º Si las cantidades percibidas fuesen insuficientes para las obras de entretenimiento y conservación de la casa, serán sufragadas éstas, en lo que falte, por el Ayuntamiento propietario. Sin embargo, cuando las mismas tuvieran por causa el mal uso o notoria negligencia del Médico o personas que con él convivan, serán a su cargo las reparaciones de los deterioros que se produzcan”.

Como claramente se desprende del texto de los preceptos transcritos, los Ayuntamientos de municipios dotados de Centros Primarios de Higiene Rural y de Casa del Médico están obligados a la debida conservación del inmueble y, por tanto, a la reparación de los desperfectos que en el mismo se produjeran en circunstancias normales, debiendo dedicar a este fin, en primer término, el importe del alquiler que le haya sido fijado al Médico que habite la vivienda, y en caso de insuficiencia de aquél, recursos bastantes del propio Ayuntamiento.

Solamente en el caso a que se refiere el párrafo último de la norma 4.ª las reparaciones de los deterioros serán a cargo del Médico.

Cuando las circunstancias lo permitieren, el fondo formado por el canon exigido al Médico habitante de la vivienda podrá destinarse a mejoras en el edificio.

Zaragoza, 10 de julio de 1956.—El Gobernador civil-Presidente, José-Manuel Bardo de Santayana.

Núm. 3557

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de “Saltos Unidos del Jalón”, S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita la autorización correspondiente para verificar unas reformas en la línea de transportes de energía eléctrica a alta tensión propiedad de la Sociedad peticionaria, Central de Morés a Oseja, al objeto de aumentar su capacidad de transporte de energía y para prolongar la línea hasta Purujosa, pasando por Calcena, con redes de distribución en baja ten-

sión en Calcena y Purujosa, todo ello dentro de la provincia de Zaragoza.

Las instalaciones se ejecutarán para una tensión de 15.000 voltios, si bien provisionalmente el servicio se prestará a 8.000 voltios, siendo la potencia máxima a transportar de 40 K. V. A., empleando corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

La distribución en baja se proyecta a la tensión de 229/132 voltios.

La variante de trazado en la línea central de Morés a Oseja afecta a las proximidades de Illueca y suprime el trazado poligonal que actualmente tiene y que en algún tramo discurre paralelo y contiguo a la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciría, con una alineación recta que parte de la finca de D. Emiliano Forcén y termina en el actual cruce con la carretera mencionada.

La nueva línea Oseja-Calcena-Purujosa es una poligonal de 19 vértices, con ángulos muy abiertos, y que cruza el camino vecinal de Calcena a Oseja en sus puntos kilométricos 4'545 y 2'953, y el de Beratón a Calcena en su punto kilométrico 15'300, siendo la longitud total de este tramo de 12.614'94 metros.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en las siguientes relaciones:

Variante en la ya existente Central Morés-Oseja

Término municipal de Illueca

1. José Forcén.
2. Emiliano Forcén.
3. Juan-Antonio Forcén.
4. Jesús Pinilla.
5. Zacarias Sánchez.
6. Camino del Molino Viejo.
7. Hijos de Leandro Esteban.
8. Agel Saldaña.
9. Ramiro Pinilla.
10. Dionisio Asensio.
11. José-Maria Ballesteros.
12. Camino del Puente Viejo.
13. Amalia Marco.
14. Froilán Asensio.
15. Amadeo Gracia.
16. Rosa Forcén.
17. Millán Forcén.
18. Emiliano Forcén.
19. Viuda de José Fernando.
20. Pabla Ballesteros.
21. Camino del Pantano.
22. M. Zabalo.
23. Río Aranda.
24. Miguel Inés.
25. Viuda de Gonzalo Vicente.

26. José-Maria Martínez.

27. Faustino Martínez.

Prolongación de la línea de Oseja a Purujosa por Calcena

Término municipal de Oseja

1. José Horno.
2. Guillermo Cardiel.
3. Isidora Andrés.
4. Mariano Horno.
5. Francisco Grau.
6. Camino.
7. Santiago Diestre.
8. Manuel Pérez.
9. Tomás Lezcano.
10. Balsa.
11. Andrea Pérez.
12. José-Maria López.
13. Barranco.
14. Valeriano Lezcano.
15. Cándido García.
16. Angel Lázaro.
17. Angel Degracia.
18. Santiago Diestre.
19. Monte Ayuntamiento.
20. Barranco.
21. Idem.
22. Mariano Horno.
23. Monte Ayuntamiento.
24. Joaquín Lezcano.
25. Comunal.
26. Joaquín Cardiel.
27. Comunal.
28. Custodio García.
29. Liborio Cardiel.
30. Comunal.
31. Anselmo López.
32. Antonio Pérez.
33. Mariano Lezcano.
34. Kilometro 4,545 carretera Calcena-Oseja.

Término municipal de Calcena

35. Comunal.
36. Rotura comarcal.
37. Severino Pérez.
38. Kilometro 2,953 carretera Calcena-Oseja.
39. Antonio Marquina.
40. Comunal.
41. Antonio Marquina.
42. Santos Torrubia.
43. María Cardiel.
44. Comunal.
45. Ignacio Navarro.
46. Senda.
47. Anastasia Martínez.
48. Marcelino Pérez.
49. Monte Ayuntamiento.
50. Andrés Pérez.
51. Comunal.
52. Isidro Sebastián.
53. José Galindo.
54. Herminio Pérez.
55. Angel Medio Pérez.
56. Camino de la Cañada.
57. Doroteo Pérez.
58. Dominica.

60. Bartolomé Lafuente.

61. Amado Royo

62. Andrés Lasheras.

63. José Modrego.

64. Camino Beratón-Calcena.

65. Kilometro 15'300

66. Monte.

67. Camino de las eras

68. Gregorio Martínez (era).

69. Comunal.

70. Catalina Miguel.

71. Victorio López.

72. Eduardo López.

73. Lorenzo Pérez.

74. Mariano Navarro.

75. Rosario Torrubia.

76. Victorio López.

77. Rosario Torrubia.

78. Carmen Ostalé.

79. Santiago Hernando.

80. Victorio López.

81. Eduardo Pérez.

82. Avelino García.

83. Marcelino Pérez.

84. Martina Pérez.

85. Juan Tórmez.

86. Felipe Pérez.

87. Pablo Pérez.

88. Gregorio Tórmez.

Término municipal de Purujosa

89. León Pérez.
90. Nicolás Blasco.
91. Monte.
92. Calixto López.
93. Saturnino Lumbreras.
94. Monte Ayuntamiento.
95. Matías Sampión.
96. Emiliano Rubio.
97. Nicolás Calonges.
98. Modesto Sanjuán.
99. Nicolás Calonges.
100. Comunal.
101. Benito Villarroya.
102. Comunal.
103. Dionisio Clemente.
104. Monte Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.558

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), solicita la autorización correspondiente para instalar una li-

nea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde la subestación transformadora del sector Eras, propiedad de la Sociedad peticionaria, y que termine en la subestación de transformación que se instalará en el sector San Agustín.

La tensión de la línea será de 15.000 voltios (provisional 8.000), con corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo y una potencia máxima a transportar de 100 K. V. A.

La línea consta de dos alineaciones, con el único vértice frente al pajar de D. Manuel Barraqueta, y tiene una longitud total de 450 metros.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación siguiente:

Término municipal de Epila

1. Manuel Dominguez.
2. Ayuntamiento.
3. Camino a eras.
4. Vicente de Val.
5. Camino a eras.
6. Pascual Ripa.
7. Pabia Llanas.
8. Camino a eras.
9. Angel Martínez.
10. Andrés Bernaqués.
11. Victorio Gracia.
12. Camino a eras.
13. Manuel Barraqueta.
14. Jeronimo Rodriguez.
15. Santos Carvajal
16. Juan Bernad.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en esta oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 11 de julio de 1956.— El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.287

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 161)

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12507.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB-1521708.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-19999.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: F. de Buen Soler.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12508.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: DC-461.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 6473.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: J. Izquierdo Vilella.
Domicilio y población: Monzón, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12509.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-50284.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-50284.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: C. Trralba Cativiela.
Domicilio y población: Ricla, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
Número de matrícula: Z-12510.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.

Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 104102.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 6182:133.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: J. Navarro López.
Domicilio y población: Viva España, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12511.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: J. V.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 213.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 361
Capacidad depósito combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Alberó Montesa
Domicilio y población: Leciñena (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12512.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 580420-Z-946-Z1
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2454515.
Capacidad depósito combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Máximo Establés, S. A.
Domicilio y población: San Jorge, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12513.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor 038.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 184.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: T. Ramón Martínez.
 Domicilio y población: Salillas de Jalón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción 14.
 Número de matrícula: Z-12514.
 Procedencia: N.
 Marca: J. V.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 160.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 308.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: I. Langarita Pelegrín.
 Domicilio y población: Salillas de Jalón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12515.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Ciclomotor.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 053.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 199.
 Capacidad depósito combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: A. Casanova Rodrigo.
 Domicilio y población: Muel (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12516.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 7816.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A-5232.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: S. Ferrer Mené.
 Domicilio y población: Barrio Montañana (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12517.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del bastidor: 1-A-5636.
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: J. Maciá Porrés.
 Domicilio y población: San Jaime de E. (Tarragona).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12518.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 9837.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 9839.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Electro Metalúrgica.
 Domicilio y población: Zurita, 7, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12519.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: V569-42066.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 531066.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: J. Pueyo Navarro.
 Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12520.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: Mixto.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.440 Kg.
 Carga máxima: 500 Kg.
 Número del motor: 5613Z937Z.
 Cilindros: 4.
 HP.: 13.
 Número del bastidor: 1954455-21410Z.
 Capacidad depósito combustible: 45 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Semillas Ebro, S. A.
 Domicilio y población: Avenida Cataluña, 287, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12521.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Vauxhall.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 1.083 Kg.
 Número del motor: EP-197231.
 Cilindros: 6.
 HP.: 16.
 Número del bastidor: EIPV-197601-Z-1409.
 Capacidad depósito combustible: 50 litros.

- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 15.
Nombre y apellidos del propietario: J. Izuel Labad.
Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 60, Zaragoza.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12522.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006105737.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101105734.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: M. Delgado de Yarza.
Domicilio y población: Bilbao, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12523.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V569-42066.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-42029.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,5 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: I. Sanz Brasal.
Domicilio y población: Marcial, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12524.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-57792.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-57792.
- Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: F. Hijar Rodríguez.
Domicilio y población: Camino del Sábado, 84, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12525.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1975.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1936.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50-C.
Nombre y apellidos del propietario: B. Armada Márquez.
Domicilio y población: Dormer, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12526.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1518483.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: TR-19499.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Pitar Arnal.
Domicilio y población: Navardún (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12527.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M-41481.
- Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-42028.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 35 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: V. Sales Guallar.
Domicilio y población: Paseo de las Damas, 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12528.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Barbacil.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: 1042.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1033.
Capacidad depósito combustible: 8'5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: J. Benito Gómez.
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12529.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Pato.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 120 Kg.
Número del motor: MA-4885.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 0209.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: M.^a Quintana Blasco.
Domicilio y población: A. Apaolaza, núm. 34, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12530.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 8006.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-5362.
Capacidad depósito combustible: 5'6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: E. Pérez Bueno.
Domicilio y población: Candalija, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12531.
Procedencia: N.
Marca Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-5991.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 005976.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: A. Landeta Alastuey.
Domicilio y población: Alfonso I, núm. 27, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12532.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-58193.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-58193.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: F. Horna Abad.
Domicilio y población: Cinca, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12533.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: DC-462.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 6119.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: M. Adiego Roy.
Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12534.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M-41076.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-41088.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: F. Zaurín Vicente.
Domicilio y población: Contamina, núm. 21, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12535.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1521794.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-19924.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: S. Gutiérrez Galindo.
Domicilio y población: C. de Aragón, núm. 52, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12536.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 3554.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 3628.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: A. Melero Mateo.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
Número de matrícula: Z-12537.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 13834.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 13835.
Capacidad depósito combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: D. Sánchez Herrero.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.545

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 258 de 1945, sobre robo, contra Agustín Monter Cor y Antonio Castellón Gabarre, cuyos domicilios son desconocidos, se les notifica que en sentencia dictada en referida causa fueron condenados a la pena cada uno de un año de presidio menor, accesorias de suspensión

de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de costas procesales por iguales partes.

Por auto de 26 de mayo de 1956 se indulta a los penados de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Zaragoza, nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.534

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por virtud de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Francisco Ruiz Sacristán, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 25 de junio de 1956, en méritos del sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza con el número 132 de 1956, sobre hurto, toda vez que ya ha sido capturado y reducido a prisión.

Zaragoza, tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.535

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 en sumario 166 de 1956, sobre daño, se cita por la presente a Ana Alonso García, de 46 años, viuda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Paseo Cuéllar, 15), a fin de que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciada, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.537

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 306 de 1955, sobre robo y encubrimiento, contra Santiago Lacabrera India y Juana Benavente Ruiz, se cita a los perjudicados Crescencia Aured Rubira y Mercedes Aguirre Armengol, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y

por sentencia de 21 de junio de 1956, han sido condenados los procesados, entre otras penas, a que les abonen, respectivamente, las cantidades de 408 y 310 pesetas como indemnización de perjuicios. Se les apercibe de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.500

CALATAYUD

D. José-María Monteagudo Roch, Juez de instrucción ejerciente de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en el sumario número 59 de 1956, delito robo, que se instruye por este Juzgado, he acordado interesar de la Policía judicial la busca y rescate de lo sustraído, que consiste en una caldera de cobre, de unos doscientos litros de cabida, de forma cilíndrica, que fué sustraída, en Illueca, de la fábrica de aceites a D. José-Antonio Gil Alonso, interesando de la Policía judicial la busca y rescate de lo sustraído y detención, en su caso, de los autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Calatayud a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción ejerciente, José-María Monteagudo Roch.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.552

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada en la pieza de situación correspondiente al sumario número 27-955, por apropiación indebida, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se ha acordado citar por medio de la presente al penado Daniel Minguito Burgallo, de 43 años, soltero, jornalero, hijo de Celedonio y Romana, natural y vecino de Sestao, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Excma. Audiencia Provincial de Zaragoza para notificación de la condena condicional, bajo apercibimiento de que de no comparecer quedarán sin efecto los beneficios concedidos de dicha condena condicional.

Y para que sirva de notificación y citación al penado Daniel Minguito Burgallo, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Ejea de los Caballeros a doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.530

TAUSTE

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el Sr. Juez comarcal, D. Angel Jaén Huarte en el expediente de juicio verbal de faltas señalado bajo el número 67 de 1956, que se sigue en este Juzgado contra Federico Sánchez Gracia, que tuvo su domicilio en el pueblo de Alagón, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 8 de agosto próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sito en San Pedro, primer piso), a fin de asistir a la vista del juicio verbal de faltas que contra el mismo, se sigue. Apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Tauste a once de julio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.524

**Hermandad Indical
de Labradores y Ganaderos
de La Almunia de Doña Godina**

Confeccionado el padrón-reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el ejercicio económico de 1956, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que crean oportunas.

La cobranza de las cuotas se efectuará a través de la Oficina de Recaudación de Contribuciones del Estado, indicando que aquellos que no efectúen el pago de sus cuotas incurrirán en los apremios legales que señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Almunia de Doña Godina, 12 de julio de 1956.— El Jefe de la Hermandad, Agustín Josa.

IMPRESA DEL HOJAR FIGUEROA